



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 145/2024

VISTO:

El trabajo realizado en los talleres de corte y confección y de patchwork del Centro Cultural Leandro N. Alem de nuestro Municipio de Río Grande.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 04 de octubre del 2024, a las 13.45 horas, bajo el N° 681.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Cultural Municipal el proyecto “Creando con Retazos” y la segunda edición de su desfile a realizarse el viernes 11 de octubre de 2024, en el Centro Cultural Leandro N. Alem.

Que la Carta Orgánica Municipal destaca la importancia de las escuelas de arte y oficios abiertas a la comunidad, cuyo objetivo principal es ofrecer a los habitantes una mejor y más adecuada inserción en el mercado laboral.

Que por ello se busca acompañar a los talleres de Corte y Confección y el de Patchwork del Centro Cultural Leandro N. Alem, que cuentan con más de 100 participantes, y que en esta ocasión serán quienes demuestran la originalidad de su arte en prendas creadas, diseñadas y confeccionadas íntegramente por ellas.

Que el proyecto “Creando con Retazos” alude a la creación de diversas prendas de vestir de diseño, con paños armados desde las distintas técnicas de patchwork, moldería, sastrería y corte y confección, las cuales se relacionan directamente desde la industria textil con el diseño de modas.

Que esta propuesta entonces brinda herramientas para emprender la creación de indumentaria y accesorios, donde cada participante presenta estilos e ideas según su talento y conocimientos, en función de influencias culturales y sociales diversas.

Que la intención primigenia de este proyecto es trabajar en un todo de acuerdo con las políticas de cuidado del ambiente y la sustentabilidad que lleva adelante el Municipio de Río Grande, al proponer entre otras técnicas el reciclado de materiales que están destinados a ser destruidos o descartados y que a través de esta acción se transformarán en nuevos productos con mayor valor agregado.

Que estos materiales son generalmente provistos (en calidad de donación) por empresas del sector privado, llegando así a generar un círculo virtuoso sustentable. Que en el año 2023 se realizó el primer desfile de diseño “Creando con Retazos” donde se confeccionaron 23 prendas realizadas por las alumnas de ambos talleres. Y que en esta edición 2024 serán 27 prendas originales.

Que el 14 de octubre se celebra el Día Mundial de la Costurera, una fecha importante para agradecer a las personas por su labor de creación y confección de prendas, oficio antiguo que aún continúa vigente y que suele festejarse dentro del ámbito de la industria textil, sindicatos y en las propias casas particulares.

Que nos parece fundamental resaltar el trabajo que llevan adelante las autoras del proyecto “Creando con retazos” las profesoras Andrea Issa (Patchwork) y Andrea Gonzalez (Corte y Confección) por su compromiso con la comunidad, el desarrollo textil y sustentable.

Que no es menor destacar que las mismas docentes en conjunto con participantes de los talleres del Centro Cultural Leandro Alem han realizado en estos años otras tareas artísticas solidarias y sustentables de las cuales se vio beneficiada nuestra comunidad con la entrega este año de 420 muñecos para el mes de las infancias y más de 1100 cartucheras solidarias entre los años 2023 y 2024.

Que la suscripta cuenta con las facultades correspondientes para realizar el trámite administrativo correspondiente.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Cultural Municipal el proyecto “Creando con Retazos” y la segunda edición de su desfile a realizarse el viernes 11 de Octubre de 2024, en el Centro Cultural Leandro N. Alem.

Artículo 2º .- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a las profesoras Andrea Issa y Andrea Gonzalez.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 04 de octubre 2024.

FR